N° INFORME: OCI-2016-016 (Documento Físico Radicado 2016IE4369)

PROCESO / ACTIVIDAD REALIZADA: Información Reportada al Alcalde Mayor de Bogotá D.C. - Decreto Distrital 370 de 2014.

EQUIPO AUDITOR: Yury Liney Molina Zea - Contratista de Apoyo.

APOYO Y ASESORÍA TÉCNICA: Ángela Johanna Márquez Mora - Asesora Contratista

OBJETIVO(S):

Realizar seguimiento y evaluación a los riesgos identificados en el mapa de riesgos de la Entidad, que puedan impactar los resultados previstos en los planes de gestión, los proyectos de inversión y los compromisos del Plan de Desarrollo de la Ciudad.

ALCANCE:

El alcance previsto para este trabajo contempló la verificación de la implementación de actividades de control en el mapa de riesgos de la Entidad, la actualización de los mismos y los resultados derivados de las evaluaciones y auditorías internas ejecutadas por la Oficina de Control Interno asociados a la administración del riesgo corporativo, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto Distrital 370 de 2014.

Período Evaluado: Septiembre 2015 – Abril de 2016.

LIMITACIÓN AL ALCANCE:

De acuerdo con la verificación realizada en el Sistema Integrado de Gestión - SIG (5-May-2016) el 100% de los mapas de riesgos por procesos/subprocesos establecidos en la Entidad se encuentran desactualizados por cuanto se observó la existencia de versiones emitidas durante las vigencias 2012, 2014 y 2015 las cuales no fueron

elaboradas con base en lo establecido en el Manual para la Gestión del Riesgo en TRANSMILENIO S.A. M-OP-002, debido a que tal documento fue adoptado mediante Resolución 830 del 28 de diciembre de 2015 (es decir, con posterioridad a la elaboración de los mapas de riesgos vigentes en el SIG). Adicionalmente, no se obtuvo evidencia de la existencia de los mapas de riesgos de doce (12) procesos/subprocesos que hacen parte de la cadena de valor de la Entidad, tal como se indica en la siguiente tabla:

Estado Mapas de Riesgos por Procesos/Subprocesos

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PROPORCIÓN PORCENTUAL
Con Mapa de Riesgos (Desactualizados)	34	74%
Sin Mapa de Riesgos	12	26%
Total Procesos/Subprocesos	46	100%

Teniendo en cuenta lo anterior, para la presente verificación se tomaron como referencia los mapas de riesgos publicados en el SIG al corte 5 de mayo de 2016 y las directrices establecidas en el Procedimiento P-OP-019 Gestión del Riesgo en TRANSMILENIO S.A. del 12 de noviembre de 2014, el cual desde el 28 de diciembre de 2015 fue eliminado del SIG mediante la mencionada Resolución 830 de 2015.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO, RECOMENDACIONES y CONCLUSIONES:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Distrital 370 de 2014 “Por medio del cual se establecen normas relacionadas con el Programa Anual de Auditoría a cargo de

las Unidades u Oficinas de Control Interno; la presentación de reportes por parte de los responsables de tales dependencias al/la Alcalde/sa Mayor, y se dictan otras disposiciones" que dispone lo siguiente:

"Artículo 2º. Reportes a presentar. (…), el/la Jefe de dicha Oficina o Unidad establecerá el compromiso de presentar al/la Alcalde/sa Mayor los siguientes reportes sobre las evaluaciones y seguimiento de la entidad u organismo de la cual fue designado/a: (…)

2. Seguimiento y evaluación al Mapa de Riesgos que puedan impactar los resultados previstos en los Planes de Gestión y los Proyectos de inversión, y que pudieran llegar a afectar el cumplimiento de los compromisos del Plan de Desarrollo.

(…)".

Y teniendo como precedente que la fecha máxima establecida para el reporte de la información anteriormente descrita es el 31 de mayo de 2016, la Oficina de Control Interno de TRANSMILENIO S.A. llevó a cabo el seguimiento y evaluación al mapa de riesgos de la Entidad con corte a 30 de abril de 2016, de acuerdo con la información suministrada por los líderes y/o responsables de los procesos y subprocesos en relación con los riesgos asociados a las metas del Plan de Desarrollo de la Ciudad.

OBSERVACIONES GENERALES

Como resultado del seguimiento y evaluación al mapa de riesgos de la Entidad, el cual contiene treinta y tres (33) riesgos que pueden impactar los resultados previstos en los planes de gestión, los proyectos de inversión y los compromisos del Plan de Desarrollo Distrital, se identificaron las siguientes situaciones generales, las cuales se encuentran descritas de forma detallada en el archivo anexo al presente informe: SISTEMA PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LOS JEFES DE CONTROL INTERNO AL ALCALDE MAYOR .

- Cinco (5) riesgos (15% del total analizado) registraban opciones de manejo incompatibles con la calificación del riesgo residual obtenida, lo cual contrasta con los lineamientos establecidos en el procedimiento P-OP-019 Gestión del Riesgo en TRANSMILENIO S.A. en su numeral 6.3.5. "Tratamiento de los Riesgos" donde dispone para cada zona de riesgo las opciones de manejo posibles, así:

ZONA DE RIESGO	OPCIÓN DE MANEJO
Bajo	Asumir el riesgo
Moderado	Asumir el riesgo Reducir el riesgo
Alto	Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir el riesgo
Extremo	Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir el riesgo

- Para dos (2) riesgos (6% del total analizado) cuyo riesgo residual se encontraba en nivel extremo, no se encontró evidencia del establecimiento de un plan de tratamiento que incluya las razones de selección de la opción, responsables de la aprobación del plan y de su implementación, acciones, actividades y tareas propuestas, recursos necesarios, medidas de rendimiento en su desarrollo y para su cierre, limitaciones internas o externas, el control aplicable sobre los requisitos y la descripción de los términos para su aplicación; según lo establece el numeral 6.3.5 Tratamiento de los Riesgos del documento P-OP-019 Gestión del Riesgo en TRANSMILENIO S.A.

- Seis (6) riesgos (18% del total analizado) presentaban valoración de riesgos después de controles (Riesgo Residual) en las que los desplazamientos en la matriz no resultaban congruentes con la naturaleza de los controles establecidos, ya que cuando la naturaleza del control es preventiva se debe afectar la probabilidad y no el impacto, y cuando la naturaleza del control es correctiva se debe afectar el impacto y no la probabilidad. Lo anterior contrasta con lo establecido en el Procedimiento P-OP-019 Gestión del Riesgo en TRANSMILENIO S.A. en su numeral 6.3.4. Valoración de los Riesgos el cual define los controles preventivos como "Aquellos que actúan para eliminar las causas del riesgo, para prevenir su ocurrencia o materialización" y los correctivos como "Aquellos que permiten el restablecimiento de la actividad después de ser detectado un evento no deseable; también permiten la modificación de las acciones que propiciaron su ocurrencia".
- En los resultados de la evaluación de tres (3) riesgos (9% del total analizado) se asignó una calificación individual para cada control y no para el riesgo, lo cual contraviene lo establecido en el Procedimiento P-OP-019 en su numeral 6.3.4. Valoración de los Riesgos, el cual contempla: "(...) El resultado final de esta fase es identificar el riesgo residual asociado con los riesgos identificados y analizados en oposición al riesgo absoluto que lo supone sin la aplicación de los controles citados".
- Tres (3) riesgos (9% del total analizado) presentaban inadecuadas descripciones de los controles.

RECOMENDACIÓN (ES):

La Oficina de Control Interno recomienda a la administración de la Entidad solicitar a los responsables de los procesos/subprocesos gestionar los ajustes y/o actualizaciones correspondientes a los mapas de riesgos, con el apoyo y acompañamiento permanente de la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de llevar a cabo un proceso más efectivo de identificación, análisis, valoración, tratamiento y monitoreo de los riesgos, acorde

con la nueva metodología establecida mediante el documento M-OP-002 Manual para la Gestión del Riesgo en TRANSMILENIO S.A.

RESULTADOS

Los resultados de esta actividad fueron diligenciados en el instrumento dispuesto por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. para tal fin, correspondiente al Aplicativo Excel denominado “Sistema Para el Reporte de Información Por Parte de los Jefes de Control Interno al Alcalde Mayor” (adjunto al presente informe) y reportado el 27 de mayo de 2016 al Alcalde Mayor de Bogotá D.C. mediante correo electrónico dirigido a: reportesjci@alcaldiabogota.gov.co

Bogotá D.C., 27 de mayo de 2016

HÉCTOR FABIO RODRÍGUEZ DEVIA
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo N° 1: Archivo en Formato Excel en Un (1) CD.

Elaboró: Yury Liney Molina Zea - Contratista de Apoyo.

Asesoría Técnica: Ángela Johanna Márquez Mora - Asesora Contratista